



FEE ESTUDIO EMPRESARIAL
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Matrícula Mercantil No. 02.481.913
Resolución No. 02-023 de 22/05/2015
Resolución No. 13-043 de 23/06/2016

COMUNICADO

18 MARZO 2020

Bogotá, 18 de marzo de 2020.

La FEE ESTUDIO EMPRESARIAL ha tomado medidas respecto a la suspensión de las clases en concordancia con la situación actual del país y el mundo, acatando los lineamientos del gobierno nacional. No obstante, está evaluando día a día la evolución de la expansión del COVID-19 y las recomendaciones dadas por las autoridades competentes para retomar labores académicas en el momento oportuno, buscando por encima de todo interés, proteger a su comunidad educativa, la ciudad y el país.

De acuerdo con lo anterior les informamos las siguientes medidas que regirán desde este miércoles **18 de marzo y hasta nuevo aviso:**

1. Estudiantes en práctica (pasantía no remunerada y contratos de aprendizaje).

Se suspende todas las actividades de prácticas de estudiantes del área de la salud como de otros programas para los que se encuentren en la **modalidad de práctica no remunerada.**

Estudiantes que se encuentren realizando prácticas en la modalidad de **contrato de aprendizaje**, deberán acatar las indicaciones que las empresas o instituciones determinen respecto a sus horarios y modalidades de trabajo, dicha indicación deberá ser reportada via correo electrónico por la empresa al coordinador del programa.

2. Acerca de las actividades académicas.

Como institución queremos ratificar nuestra responsabilidad y compromiso con el cumplimiento del servicio educativo objeto de nuestra misión. La alteración transitoria de la normalidad académica para las clases *teóricas y prácticas* no es motivo de alarma respecto al cumplimiento total de los objetivos académicos. Es una situación de fuerza mayor que va a afectar la programación inicial, que nos lleva a hacer los ajustes necesarios para dar cumplimiento al período académico.

La institución está analizando todas las estrategias posibles y realizará encuestas a través de la plataforma SAI, para conocer con que herramientas (dispositivos, velocidad de internet) cuentan nuestros estudiantes en casa, que nos faciliten la adopción de modalidades virtuales en la medida de lo posible.



FEE ESTUDIO EMPRESARIAL
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Matrícula Mercantil No. 02.481.913
Resolución No. 02-023 de 22/05/2015
Resolución No. 13-043 de 23/06/2016

COMUNICADO

18 MARZO 2020

3. Canales de comunicación con la FEE para atención de estudiantes y público en general.

Las sedes de la institución no ofrecerán servicio de manera presencial, todos los funcionarios de la institución se encuentran en modalidad de teletrabajo. Por lo que se disponen de los siguientes canales de comunicación:

1. PBX: 744-73-74
2. WhatsApp Institucionales disponibles en la pagina web.
3. Correos de los coordinadores de programa.
4. Correo institucional fee@fee.edu.co
5. Pagina web y redes sociales institucionales.

Los anteriores canales de comunicación estarán disponibles en el horario de **lunes a sábado de 8 AM a 5 PM.**

4. Prevención y autocuidado.

Reiteramos la necesidad de continuar con las medidas de prevención dadas por el Gobierno Nacional, como el aislamiento social y lavado de manos constante.

Con un extendido abrazo a toda la comunidad agradecemos su comprensión ante esta inesperada situación. De todos depende aportar desde nuestra casa, desde nuestra familia para superar este difícil momento que afrontamos como sociedad. [#EstáEnTusManos](#)
[#EvitaElCoronavirus](#)

Atentamente,

Departamento de Comunicaciones
FEE ESTUDIO EMPRESARIAL
Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano